

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES TITULADAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO POR ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES DE LA ISLA DE TENERIFE.**

**Anuncio de Subsanación**

En relación a las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria de **subvenciones para la contratación laboral de personas jóvenes tituladas en situación de desempleo por Entidades Públicas Locales de la Isla de Tenerife**, convocadas por Resolución de la Presidencia de FIFEDE nº 7/2026 de fecha 16 de enero de 2026 y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 9 el 21 de enero de 2026 y,

Una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes entidades solicitantes, en determinados casos se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación preceptiva que debe acompañar a la solicitud, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la Base 11ª de las Reguladoras de la convocatoria y de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las entidades solicitantes relacionadas en el punto 1 de este anuncio, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (<https://sede.fifede.org/publico/tablon>), procedan a la subsanación de la documentación que se especifica, indicándoles que **si no se procediese a subsanar correctamente la documentación indicada en el plazo establecido se le tendrá por desistido/a de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

La presentación de la documentación deberá hacerse necesariamente por vía telemática a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([sede.fifede.org](https://sede.fifede.org)), siguiendo los siguientes pasos: Con su certificado digital, entrando por "Tu Carpeta / Trámites / Consulta de Trámites". Haga clic sobre "Ver" en el expediente al que debe aportar documentación, y suba los archivos desde el formulario "documentación" que se abrirá al pulsar el botón "Adjuntar documentación al trámite" (los documentos que se adjunten deben estar en formato PDF). Al finalizar el proceso, se generará un registro de entrada.

<b>Firmado por:</b> ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 13-04-2026 08:54:15	
Nº expediente administrativo: 2025-000953 Código Seguro de Verificación (CSV): C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4">https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 13-04-2026 10:12:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/7 -	

## 1. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE

Nº de Expediente: **2026000158**

Solicitante: **SERVICIOS MUNICIPALES SAUZAL, S.L. (SEMUSA)**

CIF: **B38352753**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*

**Debe aportarse** firmada por el representante legal de la entidad mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

Nº de Expediente: **2026000162**

Solicitante: **GESTIÓN EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYTO. CANDELARIA (EPELCAN)**

CIF: **Q3800489A**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado. Hay incongruencias en el presupuesto de ingresos y gasto.*

**Debe aportarse** correctamente cumplimentado (el total de gastos ha de ser igual al total de ingresos).

Nº de Expediente: **2026000186**

Solicitante: **SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L. (SINPROMI, S.L.)**

CIF: **B38316121**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado ya que no figuran los datos relativos al coste laboral de cada uno de los contratos para los que se solicita la subvención, desglosado por conceptos.*

**Debe aportarse** cumplimentado en todos sus apartados.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *No presentado.*

**Debe aportarse**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *No presentado.*

**Debe aportarse**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. *No presentado.*

**Debe aportarse**

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	13-04-2026 08:54:15	
Nº expediente administrativo: 2025-000953 Código Seguro de Verificación (CSV): C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fife.de.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4">https://sede.fife.de.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	13-04-2026 10:12:44	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	13-04-2026 10:12:44



Nº de Expediente: **2026000196**

Solicitante: **INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE, S.A.**

CIF: **A38208427**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado. Hay incongruencias en el presupuesto de ingresos y gasto.*

**Debe aportarse** correctamente cumplimentado (el total de gastos ha de ser igual al total de ingresos).

Nº de Expediente: **2026000201**

Solicitante: **GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A (IDECO, S.A.)**

CIF: **A38615191**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *El certificado presentado no está vigente.*

**Debe aportarse**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *El documento presentado "situación tributaria" no es el solicitado.*

**El objeto de la certificación debe ser:** OBTENCIÓN DE AYUDAS Y/O SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº de Expediente: **2026000209**

Solicitante: **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**

CIF: **A38259115**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente cumplimentado. Hay incongruencias en el presupuesto de ingresos y gasto.*

**Debe aportarse** correctamente cumplimentado (el total de gastos ha de ser igual al total de ingresos).

Nº de Expediente: **2026000212**

Solicitante: **SOCIEDAD DE DESARROLLO DE LA MATANZA DE ACENTEJO, S.A.U.**

CIF: **A38977922**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*

**Debe aportarse** firmada por el representante legal de la entidad mediante un

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	13-04-2026 08:54:15
Nº expediente administrativo: 2025-000953 Código Seguro de Verificación (CSV): C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4">https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4</a> .			
Fecha de sellado electrónico:	13-04-2026 10:12:44	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-04-2026 10:12:44



certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y últimas modificaciones, en su caso. *No presenta las escrituras de constitución.*

**Deben aportarse**

- Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Escritura pública, poder notarial, certificación del órgano competente de la Entidad que le acredite como representante, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. *El documento presentado está en blanco.*

**Debe aportarse**

Nº de Expediente: **2026000213**

Solicitante: **AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.**

CIF: **A38543252**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado, y no se especifica el importe de la subvención solicitada a FIFEDE.*

**Debe aportarse** firmada por el representante legal de la entidad mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, y cumplimentada correctamente.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y últimas modificaciones, en su caso. *No presenta.*

**Debe aportarse**

- Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Escritura pública, poder notarial, certificación del órgano competente de la Entidad que le acredite como representante, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. *No presentada.*

**Debe aportarse**

- Certificado bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos. *No presentado.*

**Debe aportarse**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *No presentado*

**Debe aportarse.**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *No presentado*

**Debe aportarse.**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. *No presentado*

**Debe aportarse.**

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	13-04-2026 08:54:15	
Nº expediente administrativo: 2025-000953 Código Seguro de Verificación (CSV): C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4">https://sede.fifede.org/publico/documento/C7966422D6EB34706C616651CB7F57A4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	13-04-2026 10:12:44	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Nº de Expediente: **2026000214**

Solicitante: **FUNDACIÓN CANARIA PARA EL AVANCE DE LA BIOMEDICINA Y LA BIOTECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIOAVANCE)**

CIF: **G38849956**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *El documento presentado "situación tributaria" no es el solicitado.*

**El objeto de la certificación debe ser:** OBTENCIÓN DE AYUDAS Y/O SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Nº de Expediente: **2026000215**

Solicitante: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.A.U. (MUVISA)**

CIF: **A38356135**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no están cumplimentados los datos de una persona de contacto. Hay incongruencias en el presupuesto de ingresos y gasto.*

**Debe aportarse** correctamente cumplimentado (el total de gastos ha de ser igual al total de ingresos).

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. *No presentado. En su lugar se presenta por duplicado el certificado de la AEAT.*

**Debe aportarse.**

Nº de Expediente: **2026000222**

Solicitante: **TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES**

CIF: **Q3800480J**

- Solicitud de subvención (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada. *El anexo I presentado no está debidamente firmado.*

**Debe aportarse** firmada por el representante legal de la entidad mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y últimas modificaciones, en su caso. *No presenta.*

**Debe aportarse**

- Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Escritura pública, poder notarial, certificación del órgano competente de la Entidad que le acredite como representante, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. *No presentada.*

**Debe aportarse**

- Certificado bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos. *No presentado.*

**Debe aportarse**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *No presentado*

**Debe aportarse.**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria. *No presentado*

**Debe aportarse.**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. *No presentado*

**Debe aportarse.**

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife. *No presentado, y en la solicitud de subvención no se marcó la casilla autorizando a FIFEDE a recabar dicho certificado.*

**Debe aportarse, o bien autorizar a FIFEDE para recabarlo.**

## 2. SOLICITUDES QUE NO REQUIEREN DE SUBSANACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.
2026000050	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	A38223350
2026000099	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U.	A38572327
2026000154	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	A38850053
2026000187	SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.	A38299061
2026000200	SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L.	B38711248
2026000203	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL	G38592879
2026000211	EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS, S.L. (REALSERV)	B38766317

### 3. SOLICITUDES EN LAS QUE CONCURREN POSIBLES CAUSAS DE DESESTIMACIÓN

A efectos informativos respecto del estado de tramitación del procedimiento, a continuación se relacionan aquellas solicitudes en las que concurren posibles causas de denegación.

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.	POSIBLE CAUSA DE DENEGACIÓN
2026000107	CULTESA, CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.	A38064408	Su capital social no es íntegramente público
2026000184	CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. (CANALINK)	B35808468	No depende de una entidad local
2026000204	ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL SUR DE TENERIFE, COMARCA CHASNA ISORA	G38382636	No adopta ninguna de las formas jurídicas necesarias para poder ser beneficiaria de esta subvención.

En el punto 2º de las Bases Regulatoras de la convocatoria (**ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS**), se establece lo siguiente:

*“Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las empresas públicas, fundaciones públicas y entidades públicas empresariales locales (EPEL) que formalicen nuevos contratos laborales de la tipología prevista en las presentes Bases, para desempeñar sus tareas en Centros de Trabajo ubicados en la isla de Tenerife y que cumplan además con los requisitos siguientes:*

- a) *Adoptar la forma jurídica de Sociedad Limitada, Sociedad Anónima, Fundación o EPEL.*
- b) *El capital social, fundacional, o el patrimonio, en su caso, debe ser íntegramente público y dependiente de una entidad local de ámbito insular (Cabildo de Tenerife) o municipal (cualquier municipio de la isla de Tenerife)...*”

La Gerente en funciones

Elena de la Guardia López